



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 26-veintiséis- de Septiembre del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 58-cincuenta y ocho- se aprobó por **MAYORÍA** lo siguiente:

ACUERDO No. 9

Aprobación y autorización para fincar el remate de los bienes muebles de los denominados chatarra y mobiliario en desuso a favor de la persona física de nombre ROMUALDO CHAPA GARCÍA., por la cantidad de \$100,000.00-(cien mil pesos 00/100 M.N.).

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza fincar el REMATE de los bienes muebles de los denominados chatarra y mobiliario en desuso a favor de la persona física de nombre C. ROMUALDO CHAPA GARCIA, por la cantidad de \$100,000.00-(CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo cual infórmesele a dicha persona física para que deposite el total de la cantidad aprobada y posterior a esto se emita el documento que acredite la propiedad de dichos bienes muebles.

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal y a la Consejería Jurídica, para el cumplimiento del mismo. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 26-VEINTISÉIS- DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023-L OS MIL VEINTITRÉS DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO